Domingo 23 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1652

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual c . :	1.00 $ m|n
Número del dia	0.04 »
Idem atrasado	0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Cordobeses

Solo son dañinos los que están desocupados.

Sin razones que aducir los diarios de la oposicion en contra del Gobierno y de la moralidad de su administracion, la emprenden hoy contra los cordobeses, presentándolos como inferiores de los demás argentinos.

Y lo peor del caso es, que la propaganda diaria tiende á beneficiar con ella á los porteños, resultando ser contraproducente, pues ella no probaria sinó que los porteños son los menos argentinos.

El Nacional y *El Diario*, toda vez que dan cuenta de un hecho político ó administrativo, le agregan la palabra *cordobés*, buscando desvirtuarlo.

De *La Nacion* no hay que decir: ántes Mitre y despues Dios. Ese no es argentino, ese consiente en ser universal.

Constituida la nacionalidad argentina, ¿qué mayor gloria que convencerse de que en cada período el primer magistrado se debe á una provincia diferente?

Qué de mas elocuente para nuestro buen nombre en el exterior, que pruebe mas tambien la fraternidad, que ofrecer la conviccion de que no hay dominio sinó una igualdad digna de respeto.

Hemos tenido presidentes porteños, sanjuaninos, tucumanos y hoy lo tenemos cordobés.

Qué han hecho?

Hacer progresar el país, cada uno mas que el otro.

Solo uno, el porteño, se les ha atravesado en el camino, provocando revoluciones tan ineficaces como injustificadas.

Historiados los distintos gobiernos, y dejando de lado las *imparciales* opiniones del mismo D. Bartolo, Bartolito y Morel, ¿qué mas hizo Mitre en bien del país, que lo que hicieron Sarmiento, Avellaneda, Roca y lo que hoy hace el Dr. Juarez?

Solo esto: hacerse regalar una imprenta al dia siguiente de dejar el mando, para con ella oponerse á la marcha de sus sucesores y sus lejítimos hermanos: es decir, de patriota á negociante. Como Presidente hacer que el país marche; como ex-Presidente, á la oposicion, que siendo lo que mas gusta, es tambien lo que mas dá.

Muy *pchut!!*

Y lo peor es que escribiendo los diarios porteño en contra de los cordobeses, llamándose representante de la opinion, lo único que hacen es mentir, puesto que en la capital y en Buenos Aires no hay descontentos. Todo el mundo está muy satisfecho con el Gobierno.

Algo mas, todo el mundo tambien muy contento con el progreso de las otras Provincias, puesto que él es el que dará nombre, importancia y respeto á la Nacion.

Cordobeses, Mendocinos, Riojanos ó cualesquiera con tal que nos den un Gobierno honrado y laboriosos, sean bienvenidos.

Lo único á que debemos aspirar es á que todo el mundo se descubra con entusiasmo cuando se nombre la República Argentina.

Voila notre affaire.

Política electoral

Un colega, especialista en rosarios, devocionarios, jeremiadas y en fin con todo lo que se relaciona con la corte celestial, ha bajado del Olimpo católico en que vive siempre en mística devocion, para ocuparse de las cosas deleznables del pecaminoso planeta.

Lo ha hecho como el que no pisa en terreno propio, de una manera que causa lástima.

Es una jeremiada sobre libertades políticas y sobre la intervencion electoral de los gobiernos, lanzando de paso y por no perder la costumbre, su inexorable anatema á todos aquellos gobernantes que no salgan—como la ostia del vaso sagrado—puros y limpiamente elegidos por el pueblo soberano sin que este haya obedecido á censurables presiones autoritarias.

Como se comprende, todo esto es inventiva; pero inventiva pésima y de malísimo gusto, hecho que se esplica teniendo en cuenta la poca competencia en las materias *mundanas* del colega aludido.

Despues de hacer profesion de fè en materias electorales, exponiendo que es aficionado á la libertad absoluta, y si sus castas convicciones se lo permitieran, á la libertad soñada por Platon, termina esplicando el hecho que dió lugar al parto del electoral artículo.

«Se dice por ahí que el Gobierno ha intervenido en ciertos preparativos bélicos que se relacionan con elecciones próximas á efectuarse en una provincia del litoral».

Escrupuloso el colega hasta para lanzar sospechas sobre la abstencion completa de nuestro Gobierno en cuestiones políticas, agenas completamente á la mision conservadora que tiene aquel en todo país donde reina, como en el nuestro, la soberana voluntad de los electores.

Escrúpulo é hipocresia, han sido siempre las grandes virtudes proclamadas por San Ignacio de Loyola y se vé que los discípulos no son tan malos.

El colega beato, que tambien es maniático en atacar al Gobierno, no estando seguro de que la intervencion atribuida al Gobierno en las cuestiones electorales pase de ser una de tantas invenciones de la oposicion, ruin en casi todos los casos, se ha dado aires de conciliador, teorizando *ex-cátedra* sobre cuestiones que no entiende, por la sencilla razon que el sufragio libre es desconocido en las instituciones papales.

BREVES APUNTES

La canalla juzgando

Tenemos el propósito de guardar en nuestras expresiones la decencia que impone nuestra condicion social; y nos causa verdadero desagrado tener que llamar á veces á cada cual, por el único nombre que seria conocido del lector.

Nos referimos al *Quijote:* Este periódico absolutamente mercenario, juzgando á los demás por si mismo, dice en su número de ayer que *algunos* de los miembros de la Comision directiva de la Asociacion de la Prensa vendieron su voto para elegir Presidente de ese Centro al señor don Florencio Madero.

Debe tener en cuenta el *Quijote* que las personas que forman en la Comision de la Prensa, son gentes perfectamente conocidas por su honorabilidad que, felizmente, se hallan á cubierto de las insolencias que puedan ocurrírsele á cualquier *nadie*, que para decir quien es tendria que exhibir á cada instante su partida de bautismo.

Los individuos cuando juzgan, deben hacerlo, como son las cosas y no como le parece al juez buscando en sí mismo la moral de los actos agenos.

Sepa el *Quijote* que los hombres decentes no se venden nunca. Lo único que va al mercado con el precio en la frente es la canalla.

«El Mosquito»

Nuestro alegre colega trata hoy con mucho chiste en sus caricaturas, el asunto inventado por la oposicion de la renuncia del Ministro de Hacienda Dr. Pacheco.

Es una série de cuadritos hechos con mucho espíritu, en cada uno de los cuales van ofreciéndose la cartera recíprocamente, Mitre, Dávila y Alberú: hasta que *El Mosquito*, les muestra á Pacheco cómodo y sonriente dentro de la misma.

Tiene tambien un juguete burlesco sobre la «Asociacion de la Prensa».

Stein como siempre, oportuno y mostrando cada vez mas su talento.

Qué desgracia la de Vds.

Dice un colega de la noche: «Ya tenemos integrado para el año próximo el Concejo Deliberante.

«El decreto nos muestra los nombres de los de siempre. . . . . ,

Sino que lo digan los señores electores.

Qué queria Vd. colega?

Que lo nombraran concejal?

Que lo nombraran deliberante?

Lo primero ó lo segundo?... diga Vd... qué queria?

Mire Vd. nosotros somos siempre muy francos, quizá demasiado francos.

Vd. no servia ni para uno ni para lo otro.

Prueba: es Vd. capaz de dar consejos?..... Pues, empiece por aconsejarse esto: no escribir pavadas y no gastar plata dando á luz un fiambre como es su *Globo*.

Es Vd. capaz de deliberar?... Pues, delibere Vd.! quién se lo prohibe? ó, acaso, quiere Vd. deliberar públicamente?

Pues no, hombre... delibere Vd. en su domicilio que bastantes locos andan por esas calles de Dios, dando beneficio gratis, deliberando á gritos ¡y qué deliberaciones!... Dios nos libre! ¡qué deliberaciones!

Y... despues de todo, no se apresure Vd. tanto: puede que llegue el momento que lo hagan deliberante para deliberar hasta delirar.

Si, hombre!... hasta delirar... hasta delirar!

«Enciclopedia militar»

Un año de existencia cumplió el 15 ppdo. este distinguido colega, èco de los intereses militares de la República, dirijido por el capitan Marambio Catan.

Superando las exigencias del ilustrado grémio, es una de las revistas mas útiles é interesantes, pues contribuye á propagar entre los que, por razon del servicio y sobre todo del servicio de campaña, no pueden dedicar su tiempo á estudiar mas profundamente los conocimientos mas indispensables del arte de la guerra.

Felicitamos al director de esta revista por el impulso que ha sabido darle en tan corto tiempo y deseando que siga *avant* en el camino de la prosperidad.

Fronton Nacional

Hoy tienen lugar dos interesantes partidos en el Fronton Nacional á las 3 p. m.

El 1º de petit-pelotaris en que toman parte: colorados Manuel Mujica (El Vergarés), Alejandro Arauzabal; azules Juanito Brau, Isidro Brau á 40 tantos, con 4 pelotas finas, dos de Hernani y dos de Pamplona, sacar del 4 y pasar el 4, al saque Isidro Brau y A. Arauzabal.

2º partido: colorados Pedro Yarza (Manco de Villabona, Eustaquio Brau y Marinero; azules Roman Beloqui, José Gomez (Pasiego) y M. Malcorra á 60 tantos, con 12 pelotas finas de Hernani y 6 de Pamplona y demás condiciones reglamentarias.

En la Plaza Eúskara tendrán lugar 3 grandes partidos en la forma siguiente:

1º Olaso y Bachiller (colorados) contra Elicegui menor y Lazarte (azules).

2º Samperio y Baltasar (azules) contra Vergarés y Portal menor (colorados)

3º Portal mayor y Osoro (colorados) contra Elícegui y Mardura (azules).

Y sigue el titeo!

La Prensa se ha trenzado con *La Sábana* y, mal que le pese á ésta, le sigue armando un titeo de ocho páginas y con intenciones malignas y bien manifiestas de estenderlo á *diez y seis* páginas y *diez y seis* dobladas.

Dobladas...!

Un titeo de diez y seis dobladas!... es como para caerse muerto.

Sin embargo, Bartolito es de aguante;—por lo menos *La Prensa* lo considera capaz de aguantar *diez y seis* y *treinta y dos* si es necesario, por que de otra manera ¿cuando se le habia descolgado así?

No es tan cruel *La Prensa*... sin embargo conceptuamos demasiado crueles aquellas palabras «*honrar con sus tipos, como si el periodista por el hecho de juzgar los negocios públicos, llenando una mision, se constituye en candidato á un Ministerio.*

Esto es aplastador!

La Prensa titeando á *La Sábana!*

Es algo tan original, tan raro, tan estupendo, tan.... tan gracioso, como si un elefante se pusiese bigotes y patillas para hacer *vis á vis* con un inglés.

Es tan original, tan raro, tan estupendo, tan... tan gracioso, que no sabemos ya para donde mirar, porque nos morímos de risa!

Pero... que siga! que siga!

La próxima temporada lírica

A pesar de la grande reserva que observa el empresario Ferrari, respecto del elenco completo y repertorio de la compañia lírica que actuará en el teatro de la Opera en la próxima temporada, hemos conseguido los datos que consignamos á continuacion, habidos de fuente fidedigna, pues es el maestro Mancinelli, y el agente teatral d'Ormeville, quienes los han suministrados.

A la fecha quedaba aun por contratarse definitivamente la soprano ligero y otro bajo, habiendo grandes probabilidades para que fuera Mirabella el elegido. En cuanto á la soprano ligero, las que se tenian en vista de las disponibles, no llenaban las exigencias que corresponden al cuadro de artistas que se merece el nuevo teatro de la Opera, exceptuándose á la señora Dalty, de quien nuestro público recuerda todavia el ruidoso triunfo en «Hamlet». Se decia que la dificultad consistia en algunos miles de francos que la diva exigia mas de lo presupuestado por Ferrari, pero es de esperorse que esta diferencia habrá quedado zanjada y que la correctísima cantatriz habrá quedado definitivamente contratada.

Excelentes referencias tenemos de la otra soprano dramático, que acompañará á la Theodorini.

La señorita Riccetti, segun se nos dice, tiene una espléndida voz y á pesar de ser jóven aun, tiene gran dominio de la escena y buenas aptitudes dramáticas.

Igual cosa se nos dice del tenor De Negri,

FOLLETIN DE "FÍGARO"

NOCHE BUENA

Qué tiempos aquellos los del predecesor de Melendez!...

Aquellos sí, que eran *noches buenas!*

Nos hemos *cosmopolizado*, *sporticeado* demasiado y de ahí que nuestras viejas costumbres criollas vayan adulterandose al punto de que llegará el dia en que no las conozca ni la madrecita que las echó á la tierra.

En aquellos tiempos si que se divertia uno....

Qué muchachadas las de entónces!....

La verdad es que habia menos aficion á la Bolsa y mas ilusiones....

Se acuerdan de los preparativos?

Aquellos *bailecitos* ó tertulias familiares hasta la hora de la misa del gallo... ¡la misa del gallo!.... la misa del gallo era todo el programa de una gran fiesta...

Ya en los bailecitos ó tertulias familiares se habia hecho la suficiente relacion para seguirlas despues en la misa...

Por el camino se repicaban los picaportes tímidamente y á veces á dos manos.

Algunos acompañantes solian llevar el *gran chasco* al tomar el llamador y de ahí una algazara tremenda de burlas y risotadas.

Otros se encontraban con que el llamador habia desaparecido; pero por no darse á burlado repicaban con piés y manos y á veces con piedras que llevaban por si acaso.

Y todo ello á *escondidas* del sereno, de aquel sereno *leyendario* que, autoridad por la noche, se metamorfoseaba á la madrugada en *tipero* del mercado.

—«¿Crees que nun te he visto gulpear?—les decian á algunos que corrian al verlos llegar con la chuza y la linterna».

—«La una ha dado y serenu... ñubladooo!...» —me parece que le estoy oyendo rebuznar con aquel *dejo* de la tierra de Pelayo.

—«Ajuarda...—gritaban al que cogian infraganti delito de golpeteo, y ya iban á propinarle una solfeada de caña, cuando sintiéndose árbitros de sus procederes y compasivos de su víctima lo soltaban, con el aditamento de:—anda y malus demoños te leven.

Entonces se entraba en las distintas iglesias y particularmente en la catedral como en romeria. La verdad era que no era aquella una fiesta cristiana sino una fiesta que tenia sus ribetes de gentil. Las muchachas hablaban todas á la vez, recordando alegres, los instantes pasados pocos momentos antes.

Las viejas rezongaban y un ay! lanzado en falsete podia traducirse por un soberano pellizco dado á algun imprudente...

Los *piscoivos* se citaban allí y cambiaban á hurtadillas miradas espresivas y epístolas amatorias.

Se producia algun inocente barullo porque á alguna respetable anciana ó á algun *tilingo* le habian puesto *colita* los mozos *traviesos*.

¡Cuántos, aprovechando la confusion y los apretones, deslizaban en lábios rojos como guindas en sazon, un ósculo furtivo!...

En otras ocasiones se producian cuando el cura se enojaba de la algazara que movian los feligreses cuando aquello de las *tinieblas*.... Jesus, niño, qué cosas mas lindas... y mas feas, pasaban en las tinieblas!

Y vuelta á casa...y dele de nuevo el golpeteo y repiqueteo á las puertas de calle...

Y los serenos gritando como marranos que era un contento...

¡Aquellas cenas familiares en que abundaba el pan dulce, regalo obligado del panadero, las tortas fritas y... si mucho me apuran, las empanaditas rellenas!...

Qué pavito el de aquellas noches!

Y entre piropo y dicharacho en plena calle:

—*Fulano*, venga á cenar con nosotros!

—Si no molesto...

—Ha de alcanzar para V....

—Con tal de que no sea lo que sobre ó está de mas...

Pues... ¡y las clásicas serenatas!... ¿Dónde dejamos las serenatas?

Una guitarra, un acordeon y un triángulo... y dele música!

Ah, vida de los recuerdos!...

Cuántos *muchachos* de entonces, que estas líneas están leyendo, recordarán...

Nos hallábamos entonces ensayando las canciones carnavalescas en aquella sociedad «Los Negros», tan querida y tan inolvidable.

A Miguel Rojas, que hubiera sido nuestro primer músico y que hoy se encuentra sembrando papas en el Chaco, se le ocurrió que fuéramos en comparsa á dar *golpe* en la plaza de la Victoria, cuando los *feligreses* salieran de la Catedral.

Hubieron discusiones; pero la mayoria, que es la ley en los cuerpos *democráticos*, resolvió hacer lo que mandaba Miguel.

Cada cual cogió su instrumento, y el que no lo tenia siguió tras los músicos cantando bajo las *marchas* preparadas.

Llegamos y aún no habian salido los feligreses.

Tomamos *posicion* frente al templo y esperamos.

El que mas y el que menos se imaginaba ser objeto de una ovacion monumental...

¡Oh, bella edad de las cándidas ilusiones!...

—Ahora?—preguntaba Rojas levantando el dedo como si fuera batuta en cuanto veia salir á alguno.

—No, todavia nó...—le gritaba el *espia*.

—Ahora, sí!—exclamó nuestro director, vislumbrando sombras y al par que hacia señas á los acompañantes, se la hacia á Eugenio Blanco (hijo de don Eulogio) que llevaba la primera voz, para que entrase á compás; pero no bien empezó con voz *sonora, halagüeña y clara* aquello de:

Aqui tiene Vd. á los negros, cuando un barullo de todos los diablos se produce dentro de la catedral.

La gente sale en tropel.

Los unos corren.

Los otros aprietan á correr.

Voces, gritos... qué sé yo.

Los músicos y cantantes, que no pudieron evitar la sorpresa del primer momento, dejando aquello como campo de Agramante, pusieron piés en polvorosa.

Dimos golpe!

Pero... noto que algo muy digno me voy dejando en el tintero.

Y eso que de ello pensaba ocuparme al empezar...

Recordais, muchachos de entonces?

La orquesta de Uriarte!

Aquel batallon de locos que indefectiblemente se presentaba todos los años de doce á doce y media de la noche, armado de los mas estrambólicos instrumentos que darse puede...

Y tocaban y cantaban como... ¡locos!... con música y letra endemoniada.

Iba á la cabeza de ellos el loco mayor, vestido col *pilchas* de trage militar y llevando en el pecho mas condecoraciones que cebollas tiene una ristra.

Por supuesto que todas ellas eran de latas, y algunas representando órdenes de la chocolatera, de la parrilla ó de la pava.

Los demás locos lo obedecian militarmente, y al que no andaba derecho le arriaba un talazo para convencerlo de que debia estarlo.

Entraban á la iglesia, oían misa ó no la oían, haciendo gestos y genuflexiones; pero, eso sí, formales... hasta oir los acordes del órgano, que entonces no habia humano que los hiciera desistir de no acompañar con sus estraños y destemplados instrumentos!...

Qué tiempos aquellos!...

Bah! todo pasa en la vida; y así como nosótros recordamos *nuestros* muertos, nuestros hijos recordarán los suyos.

quien posee voz á lo Tamagno y que es de los pocos que pueden cantar el «Otello» de Verdi, sin hacer desmerecer ese importante papel.

Hé aqui el repertorio completo, que salvo accidentes imprevistos, se cantará en la próxima temporada de la ópera:

«Mefistófeles», por la Theodorini, Masini, Wulman, ó Mirabella,
Lucrecia Borgia, Theodorini y Masini.
Hugonotes, Theodorini, Masini, etc.
Africana, Ricetti, Masini, etc.
Fra Diavolo, Masini, etc.
Favorita, Masini, Battistini y la mezzo soprano señorita Mantelli.
Aida, Riccetti, De Negri, etc.
Rigoletto, Masini, Battistini, etc.
Barbiere di Siviglia, Masini, etc.
Elisir d'amore, Theodorini, Masini, etc.
Gioconda, Theodorini, De Negri.
Romeo y Julieta, de Gounod, Theodorini, Masini, esc.
Faust, Masini.
Forza del Destino, Riccetti, Masini, Battistini, etc.
Traviata, Theodorini, Masini, etc.
Pescatori di Perle, Masini, etc.
Conte Ory, de Rossini, Masini, etc.
Otello, Theodorini, De Negri, Battistini.
Ebrea, Riccetti, De Negri, etc.
Luisa Miller, De Negri, Battistini.
Ballo in Maschera, Riccetti, De Negri.
Ernani, Riccetti, De Negri, Battistini.
Tannhauser, Riccetti, De Negri, Battistini.
Trovatore, Riccetti, De Negri, etc.
Dinorah, Battistini, etc.
Norma, Theodorini, De Negri.
Linda de Chamounix, Battistini, etc.
Don Giovanni, Battistini, etc.
Hamlet, Battistini, etc.

Es probable que, además de la compañia lírica, venga un numeroso cuerpo de baile para dar algunos «Callets» en los intermedios de las óperas.

Son todas estas halagüeñas promesas cuya realizacion llenará de júbilo á nuestro público.

Noticias falsas

Nuestro corresponsal de Entre-Rios nos envia ayer el siguiente telegrama:

«El telegrama de esta Provincia, que publica un diario de esa capital, es falso.

No hay tal sentencia por calumnias contra el Dr. Caraballo, ni menos órden de prision contra empleados de *El Constitucional.* No ha existido tal proceso sobre vigilante degollado.

«Los embustes del *corresponsal* de aquel diario, que es el mismo secretario del Gobernador Basavilbaso y quien diariamente lo hace víctima de los mas ridículos cargos sobre los sucesos de Entre Rios».—*El Corresponsal.*

Por nuestra cuenta agregaremos que las dudas que tiene el *corresponsal* del paradero del Dr. Caraballo, se las dirigiremos noticiándole que se encuentra en esta capital y resuelto su regreso al Paraná para el mártes próximo.

Igualmente es falso que el señor Francisco Cerrudo, miembro distinguido del partido nacional y gefe influyente en el Departamento de la Paz, se le tenga sometido á la justicia criminal por complicidad en crímen alguno.

No solo es tonto, sinó que es inconveniente y peligroso usar del telégrafo para cosas urdidas con propósitos malevolentes.

«El Porteño»

Apreciando la actitud de nuestro Director en el conflicto producido en la «Asociacion de la Prensa» aquel colega trae en su número de ayer las siguientes líneas:

«FLORENCIO MADERO—En la cuestion de la «Asociacion de la Prensa» se ha conducido como un *gentleman*, y un hombre de mundo.
Así se procede.
Muchas felicitaciones!»

Mil gracias colega amigo.

Centro Sanjuanino

Con motivo de los estragos causados en la provincia de San Juan por las inundaciones producidas por los desbordes del rio del mismo nombre, se ha constituido entre los sanjuaninos residentes en esta capital una comision de auxilios, para socorrer á las familias perjudicadas por tan lamentables sucesos.

Antenoche se le ha dado forma práctica á la idea, reuniéndose en número de ciento cincuenta en los salones del Círculo Médico Argentino y nombrándose, la comision del centro que quedó compuesta así:

Presidente honorario, Dr. D. Guillermo Rawson; presidente efectivo, Gerónimo Rufino; vice, Dr. Marcial Quiroga; tesorero, José J. Cortinez; secretarios, Dr. Facundo Larrosa y Vicente Alejandro Quiroga; vocales, Saturnino de la Presilla, coronel E. Godo, coronel Fernandez Oro, Dr. Roberto Lloveras, teniente coronel Cárlos Sarmiento y José Moyano.

Ya hemos dado á conocer detalladamente las perdidas enormes que han sufrido los habitantes de aquella provincia hermana, al estremo de hallarse gran número de familias sin abrigo y sin medio alguno de subsistencia.

Para poder remediar el estado precario de la poblacion damnificada, la Comision resolvió dirijirse al señor Presidente de la República y á la prensa de la capital, pidiéndoles su concurso.

Al mismo tiempo para constituir las comisiones de auxilios fueron nombrados los señores Manuel Fernandez Oro, Cárlos Sarmiento, Zacarias Rufino, José C. Moyano, Vicente A. Quiroga, José Cortinez, Dr. Marcial V. Quiroga, Saturnino de la Presilla y Daniel S. Aubone.

Hoy se solicitará del señor Presidente de la República la remision de botes y marineros á San Juan, á fin de poder establecer por ese medio la comunicacion interrumpida entre la ciudad y los departamentos inundados.

Es, como se vé, desesperante la situacion de los habitantes de aquellos parajes, por lo que la accion de los poderes públicos, aunada á la caridad, debe ser pronta y eficaz.

Tramway de la Capital

Esta mañana ha sido inaugurado el servicio de los tramways de la Capital, empresa Villafañe y Cª con autorizacion de la Intendencia Municipal.

Desde hoy, estamos en comunicacion directa con los barrios mas apartados del Sud.

Un pasajero puede tomar el coche en la plaza Victoria y llegar hasta la calle de Boedo y San Juan, esto es, partir del punto hácia donde convergen todas las líneas y recorrer la ciudad hasta el límite Sud Oeste.

A nadie escapa, seguramente, la importancia que para la viabilidad represenia esta Compañia, que viene á poner en contacto puntos opuestos que hasta la fecha carecian de un medio cualquiera de locomocion.

Los coches recorren desde hoy el siguiente trayecto:

Parten de la estacion Boedo, por San Juan hasta Colon, por esta á Belgrano, por Belgrano á Balcarce hasta Plaza de Mayo; de la plaza por Defensa hasta Belgrano, y por esta á Paseo Colon hasta Comercio, por Comercio hasta Entre Rios, Independencia hasta Boedo, punto de salida.

Debe tenerse en cuenta que la empresa Villafañe y Cª ha empedrado el Paseo Colon en la estension de veinte metros, parte que recorren sus coches, como asi mismo ha sido quien ha terraplenado la calle de Brasil hasta el límits del Puerto Madero, en cuyo punto estenderá tambien sus rieles.

Nos consta que el señor Intendente ha ordenado sea alumbrado á gas el Paseo Colon, pero hasta la fecha esa órden no ha sido cumplida, ignoramos las causas que hayan obstado al cumplimiento.

La mar...!

Hoy se celebrará un meeting republicano en el Pasatiempo que segun reza de la proclama-invitacion tiene por fin «afianzar la solidaridad que une la democracia italiana y la francesa y protestar contra el oprobio de un pacto que la Italia oficial, el Austria y la Alemania abrazan con un vínculo bastardo.

La proclama-invitacion concluye:

«Ciudadanos: Los pueblos que arrojaron la chispa del renacimiento y dieron la gloriosa consecuencia de la enciclopedia, deben dar la batalla final *pro libertate* y por los Estados Unidos de Europa.

Sean todos, españoles ó portugueses, franceses ó italianos—todos latinos—reúnanse á la sombra del glorioso pabellon de los libres, para abatir á los opresores».

Todo esto, está muy bueno, pero la cosa es que este *meeting* promete ser *gordo* y... bien gordo!... y sinó calculen Vds. como será el meeting cuando entre los firmantes se encuentra un Pescatori, que no se sabe si es ó no pescador de caña, un *Bollo* que no se sabe tampoco si es de navidad, pero que no aseguramos salga ileso, mucho mas cuando vá á encontrarse con un *Violante* y tres *Dañinos.*

No obstante esto, los discursos á cargo de un señor Grillo prometen estar brillantes.

Creemos que sin necesidad del estimulante del Bollo bastaba con el nombramiento de *Grillo* para orador, seguros de que todos asistirán con puntualidad inglesa.

Es tan agradable oir á un Grillo!

Colegio Británico

Hé aquí las clasificaciones obtenidas en los exámenes de este colegio en el año actual:

Laureados—Merecieron «diploma de honor» por sus lucidos exámenes los alumnos cuyos nombres siguen:

3º año Mercantil—A. Janzi, A. Tami.

2º año Mercantil—A. Roques, Estevez, J. Anganuzzi, M. Palacios, C. Juarez, A. Mialock, A. Rottjer, Saavedra, B. Alberdi, Adano.

1º año Mercantil—M. Berro, A. Schweitzer. C. Schweitzer, J. Amado, J. Raices, C. Rey, G. Roque, J. Juarez, C. Casunghini, R. Sundblads, A. Espiasse, E. Espiasse, Piñeyro, F. Oyuela, C. Aguilar, R. Nuñez.

Curso Elemental, 1ª division—J. Vila, C. Lanús, P. Nuñez, Papsdorf, C. Berro, Marquez, F. Alberdi, U. Somoza.

Curso Elemental, 2ª division—B. Greco, U. Melian, E. Lopez, A. Mialok, P. Blomberg, A. Reyes.

Entregados que fueron los diplomas á quienes los merecieron, el señor C. Blanc, uno de los profesores del establecimiento, dió cuenta del resultado satisfactorio de loe exámenes.

A este señor, siguióle en el uso de la palabra el director del establecimiento Sr. Mialock, quien en un bonito discurso, adecuado á la imponente solemnidad del acto, dió las gracias, por su presencia, á las numerosas familias que habian asistido á esa prueba de la intelijencia y labor.

Concluyó anunciando para el 6 de Enero entrante la reapertura de los cursos que se siguen en ese establecimiento.

Los resultados que vienen obteniéndose en el colegio Británico, hablan muy en favor de su director, así como tambien en el de los distinguidos profesores que regentean las clases.

Un ángel en la tierra

Escéptico por temperamento, y mas que por temperamento por experiencia, no creía en nada, como tampoco en nadie.

Para él, la virtud podia ser buena; pero no era dificil que pudiera ser mala ó *defectuosa.*

Dudaba de los hombres, y pretendia que lo creyeran todos.

No creía en el amor de las mujeres, y en los momentos angustiosos de la vida recordaba el amor con que su madre le meciera en la cuna.

Su propia existencia se le presentaba como una incógnita de imposible solucion.

Existia?
Quién sabe!
Era algo?
Lo ignoraba!

Los pájaros, en la selva, no cantaban con sus trinos melodiosos hosannas al señor, ni las fieras en el bosque rugian de hambre ó de placer?

El mundo era nada, como podia ser todo.

Un dia ¡qué dia seria aquel! le vimos de hinojos en el templo derramando, sobre el pavimento, al pié de una imágen de Cristo, llanto que le abrasaba las mejillas, esos *pedazos de cuero* adheridos á un rostro en que *nada* se adivinaba.

Qué habia pasado por aquel hombre?

Qué evolucion del espíritu fuera tan poderosa que dominara aquel carácter salvaje?

Oigámosle.

Se creia solo, pues, abismado en sus tristes pensamientos, no reparó que álguien acercándose á su lado le escuchaba.

—Gracias ¡oh Dios!—decia el infeliz escéptico que llegaba al pié del altar para abjurar de sus *ideas modernas.* Gracia, señor, que he visto arder en el camino de mi vida el faro luminoso de la fé.

Hoy creo en Dios.

El ser que sacando de su propia voluntad esos millares de mundos que centellean en el espacio, ha tocado mi corazon, debe tener bastante poder para....

—Sacramento! Cuna gran siete, gritó de pronto un italiano que en ese momento entraba al templo...

Nuestro escéptico arrepentido se levantó, secó su llanto y... no hubo nada mas.

TELEGRAMAS

Catamarca, Diciembre 22 de 1888.

A FÍGARO:

En este momento se inaugura el Banco Provincial de Catamarca. Mañana tendrá lugar la proclamacion del Dr. Juarez Celman como gefe de nuestro partido. El pueblo con estos acontecimientos está de felicitaciones.

Temperatura muy elevada, 36 grados á la sombra.

Corresponsal.

INFORMACION LOCAL

Ayer el contra almirante Cordero, acompañado del teniente de navio D. Eduardo Lan, visitó en la Boca al contra almirante francés Brown de Calstoum, que se halla á bordo de «L'Etoile», retribuyéndole así la visita que este hizo el dia anterior al Ministro de Guerra y Marina.

—

El Departamento Nacional de Higiene se ha dirijido al Ministerio del Interior proponiendo á D. Horacio S. Knight para llenar el puesto de guarda sanitario.

—

El gerente de la sociedad anónima de seguros «La España» ha solicitado del gobierno la aprobacion de sus estatutos.

—

La traslacion de las oficinas de los tribunales principiará el próximo miércoles.

En la conferencia que celebraron con el Ministro de Justicia los señores Sauze y Aguirre, quedaron arregladas las dificultades para ocupar el edificio de la escuela Petronila Rodriguez.

La Cámara en lo Criminal, los Juzgados del Crímen y sus dependencias serán los que por el momento ocuparán ese edificio, como se dispuso antes.

Segun comunicacion del Presidente del Consejo Nacional de Educacion hizo ya entrega de las llaves á los doctores Aguirre y Sauze.

—

El gefe de la corbeta «La Argentina», capitan de fragata D. Martin Rivadavia, ha dirijido una nota al Ministerio de Marina comunicando haber llegado sin novedad á Punta Arenas despues de una travesia de catorce dias.

—

Los pobladores de la colonia Las Palmas han solicitado del Gobierno la mensura correspondiente.

SECCION AMENA

Sistemas

—

LAS MUJERES SENSIBLES

—

Ella.—Pero, ese hombre es insoportable, marido. Me persigue por todas partes. En todas partes se me hace presente.

El marido.—Pero tú...

Ella.—Llegarias á desconfiar de mi? No ves que te lo cuento todo... Ayer tuvo el atrevimiento de pedirme una cita...

El marido.—Y tú?.

Ella.—Le dije formalmente, poniéndome lo mas séria que te puedes imaginar y échándole una mirada de enojo, que si persistia en sus molestias te lo contaria todo...

El marido.—Y él?

Ella.—Se puso encendido, y al ver mi actitud prometió no volverme á molestar... Tengo yo un genio...

El marido (aparte inflamándose de pura satisfaccion)—Una mujer que se lo cuenta todo á su marido es una alhaja. El marido debe dormir tranquilo.

Ella (aparte, no pudiendo contener la risa)—Este infeliz está convencido que yo le soy fiel. Si supiera que todos los dias nos reunimos solitos con Eliodoro en aquella habitacion que guarda... ay, tan gratos recuerdos...)

—

Ella.—Me acompañas?

El marido.—A donde vas?

Ella—A las tiendas, como siempre...

El marido—Uf, á las tiendas! A cualquiera otra parte te acompañaria; pero á las tiendas nó. No hay cosa mas ridícula para un marido que ir de tiendas. Parece que lleva en la frente escrita la terrible palabra:—*Pagano.*

Ella—Pues ¿quién quieres que pague sinó es el marido? Pero la verdad es que, sea á las tiendas ó á cualquiera otra parte, jamás has querido acompañarme...

El marido—Pero, mujer, un marido no está obligado á acompañar á su mujer á todas partes.

Ella—Eso. La ven á una sola por esas calles...

El marido—Y que te vean.

Ella—Las lenguas murmuran..

El marido—Y què pueden murmurar de ti? No eres una señora honesta?

Ella—Creo que no podrás ponerlo en duda.

El marido—No lo pongo.

Ella—Pero por mas séria que una se demuestre, no faltan insolentes que la dirijen frases inconvenientes, que la siguen á una...

El marido—Pero tú no te dejarás seguir...

Ella—Te aseguro que no les queda ganas de hacerlo.

El marido—Asi me gusta.

Ella—Pero... vamos que no está bien que una señora vaya sola por esas calles...

El marido—Háste acompañar por uno de los niños.

Ella—Y á lo mejor se me queda dormido.

El marido.—Que te acompañe la sirvienta...

Ella.—Es muy ridículo...

El marido.—Pues lo que es yo, hija, te lo confieso, no quiero acompañarte á tiendas.

Ella (fingiendo enojo).—Bien, iré sola.

El marido (aparte).—Desdichada, si supiera que mientras ella va á tiendas, Paulina, la costurera, me... —Anda, mujercita, anda y vuelve pronto.

Ella.—Pues por lo mismo volveré lo mas tarde posible... (Si supiera éste á la tienda donde yo voy! Cárlos me estará esperando...)

—

El marido (queriendo sostener su dignidad)—Señora, he visto.

Ella (fingiendo sorpresa)—¿Y qué has visto?

El marido (estallando)—Que Vd. se dejó apretar la mano por mi amigo Bustamante...

Ella (con enojo)—Y querias que le dijese que no me la apretase?...

El marido (creciendo)—Despues le hizo á Vd. una seña con el pié...

Ella—Esto es ya demasiado.

El marido (con la satisfaccion de la venganza)—Lo he visto todo y estoy pronto...

Ella (soltando el trapo á llorar)—Jesús, Jesús!... No hay ente mas ridículo que un marido celoso! Te detesto!... Te abomino!... Otelo!.... Ay, yo me voy á desmayar.

El marido (al ver que su mujer se desmaya siente remordimientos)—Pobre Angelina!... He estado demasiado duro con ella... Angelina!... Perdóname!...

Ella—Sí, te perdono porque demasiada desgracia tienes... Pobre Cornelio!... Eres celoso...

Las amigas.—Es vd. un celoso don Cornelio!... Su mujercita es muy buena... Tenga Vd. confianza en ella... Los celos ciegan...

El marido (filosofando).—Si será efectivamente todo eso que yo he creido ver, efecto de los celos? ¿Si estaré soñando?

—

El marido.—Entre los convidados que hoy tendremos viene el señor Moreno.

Ella (fingiéndose enojada).—Cómo!... Tienes valor de invitar á nuestra mesa á ese hombre?

El marido.—El señor Moreno es todo un caballero en lo mas lato de la acepcion de la palabra.

Ella (con gestos de repugnancia).—Pues yo creo que es un hombre que tiene todos los defectos imaginables.

El marido.—Se conoce que no sabes quién es. No hay persona que no alabe sus cualidades...

Ella—Pues te aseguro que desde la primera vez que le vi me fué antipático.

El marido—Pues nada, le pones tu cubierto al lado del tuyo.

Ella—Ni que lo imagines.

El marido—Quiero que te convenzas de que no es lo que tú piensas...

Ella—Yo al lado de ese hombre, jamás!

El marido (echándoselas de esposo caracterizado)—Eledora, yo te lo mando!

Ella—Lo haré por obedecerte; pero te aseguro que estaré molesta toda la comida...

El marido—No le hace. Yo lo... mando (y luego dicen por ahí que ese Moreno tiene gran partido entre las damas. Vean ustedes el partido que tiene con mi mujer. Verdad que mi mujer es la personificacion de la austeridad virtuosa...)

Ella (aparte)—Estaba temiendo que desconfiara. Ay, Moreno, qué dichosa voy á ser teniéndote á mi lado...)

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Empresa: J. Moncada—Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Domingo 33 de Diciembre de 1888—Ultima definitivamente en la que toma parte la eminente primera triple Da. Dolores Millanes, la zarzuela en un acto y en verso, GHATEAU MADGUAEUX; el pasillo cómico en un acto y en verso ESOS SON OTROS LOPEZ y último EL CARAMELO.

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Domingo 23 de Diciembre de 1888—Se pondrá en escena el grandioso drama lírico en 4 actos del maestro G. Bizet CARMEN á beneficio del director de orquesta Pablo Balsimelli LA BEFANA.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889 28a funcion de la temporada y 16a del primer abono, Domingo 23 de Diciembre de 1888, 3 grandes partidos á las 3 p. m. 1o Olaso y Bachiller (colorados) contra Elicegui menor y Lasarte (azules).

2o Samperio y Baltasar (azules) contra Vergarés y Portal menor (colorados).

3o Portal mayor y Osoro (colorados) contra Elecegui y Mardura (azules).

Fronton Nacional—9ª funcion de la temporada (6a, de abono) para el Domingo 23 del corriente á las 3 p. m. El primero Manuel Mujica (El Vergarés), Alejandro Arauzabal, azules, contra Juanito Brau Isidro Brau; segundo partido: Pedro Yarza (Manco de Villabona) Eustaquio Brau y Marinero, colorodos, contra Roman Beloqui, José Comez)Pasiego) y M. Malcorra, azules.

AVISOS ESPECIALES

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. m|n. en acciones de 10 ps. m|n. Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. m|n.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.
Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:
Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO ORZALI

Chaves Fazio y Ca.

25 DE MAYO 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.
Se abrirá el 1° de Enero de 1889. d21 v1e.

Importante

A los que quieren eolocar bien su dinero y duplicarlo en breve tiempo. Se vende la hermosa finca situada en la calle 25 de Mayo con frente al Paseo de Julio, señalada con los números 655 y 657 á la primera y 648 y 656 al Paseo de Juljo. Edificada á todo costo, con 82 piezas; edificio de dos años. El terreno mide 24 varas de frente á cada calle por 42 de fondo sin contar la recoba. Este edificio puede dividirse en dos casas. Para mayores informes y tratar, ocurrir calle Callao 1037 nuevo, de 10 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. d22 v31.

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs

SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p% de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p% restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p% mensual.
DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias, Seccetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obllgado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.
Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14.
D18 v28

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado el dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado*. D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado*.
D12v20

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	10,000	1000
Martes 11	20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandes*. Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS

PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m|n oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas
El Directorio de esta Sociedad ha quedado instalado en la forma siguiente:
Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.
Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal.
La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.
NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».
Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.
Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.
Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fullock*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo, Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculistico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todas los datos que se soliciten al respecto. A. —p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL— Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene ucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo.
A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris.— Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos ttros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

BANCO

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional	3 o/o
" particulares á premio	5 "
" á oro á la vista	sin interés
" á 60 dias,	2 o/o
" á 90 dias	1 "

COBRA

Por descuento de letras	
" " " pagares	7
Por créditos á descubierto	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.
Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europe Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Banco particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc.o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.
Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3
Idem á plazo fijo de 30 dias	5
Idem id de 60	6
Idem id de 90	7

A otros plazos, convencional.
Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 30 de diciembre á las 5 p. m. de una propiedad en la calle de Charcas núm. 1089 y 1093 y un terreno con edificio viejo en el fondo, con frente á la calle de Cerrito 1039 nuevo y á la Plaza Libertad, con 10 1|4 varas de frente por 42 de fondo.
Base de venta 50 pesos vara cuadrada.
—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propiedad calle Cerrito núm. 70 entre Rivadavia y Piedad de 10 varas de frente por 51 de fondo con catorce habitaciones y demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. datos San Martin 153 nln.
—El Domingo 23 á las 4 p. m. de un terreno con frente á dos oalles General Soler y Paraguay.
En uno ó dos lotes 39 varas de frente por 112 de fondo.
Base de venta 4 pesos 50 centavos vara cuadrada.
—El domingo 23 á las 5 y 1|2 p. m. de un terreno con edificio calle de Ayacucho N° 551 nuevo, entre Lavalle y Tucuman de lo varas defrente por 33 1|2 de fondo.
Bace de venta 20 pesos vara cuadra.
—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier tres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.
—El domingo 23 á las 5 p. m. de una propiedad en la calle General Viamonte 2125, entre Junin y Andes, con 8 varas de frente por 40 de fondo, con hipoteca de 8000 pesos.
Base de venta 10.000 pesos; el edificio se compone de 7 piezas, cuarto de baño, cocina, etc.
—El Dominao 23 de Diciembre á las 2 p. m. remataremos una notable campo en el partido de Quilmes, con concesion de centros agricolas de acuerdo con la ley, 3280 hectareas divididas en 51 chacras, 46 quintas y 36 manzanas, á una legua de la Estacion Florencio Varela, donde se está formando un nuevo pueblo llamado Tronquitos, con cédulas hipotecarias de 290 pesos la hectárea para base de venta completamente.
Por mas detalles en nuestra casa Bolivar 85.
—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros dc frente por 60 metros de fondo.
Base de venta 29.759 pesos.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

En venta particular 3 notables potrillos.
—El sábado 23 á las 2 p. m. de 7 notables potrillos de earreras del estableeimiento Kakel, propiedad de don Máximo Elia.
Pueden verse en nuestra casa.
—El domingo 23 á las 4 p. m. de una propiedad, boulevard Callao núm. 513 antiguo, 8 1|2 varas de frente por 54 1|2 de fonde.
Base de venta 25.000 pesos.
—El 27 de diciembre á las 2 p. m. de dos yuntas de yeguas oscuras de 3 á 4 años, una yegua irlandesa de 6 años y un potrillo anglo-normando.
El remate en nuestra casa.
—El Domingo 23 á las 5 p. m. de dos casas sobre el boulevard Callao casi esquina á Paraguay, con ocho habitaciones cada una designadas con los números 894 y 896 nln.
Tiene 14,000 cédulas sórie F. venta sin base.
—El Domingo 23 á las 3 p. m. de un lote de terreno en la calle Mansilla ó 2a. Catamarca entre Serrano y 2a. Acevedo de 13 varas de frente por 33 de fondo, mas datos en nuestra casa San Martin 153.
—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en Moron 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra, 80 plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, exento de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion.
El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.
—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolores.
Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; rcmates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.
Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1|2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.
Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.
Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1|2 de la noche.
—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43 50 de fondo.
Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.
—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.
El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion, 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.
Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 1|3 al firmar el contrato. 1|3 á 30 dias y 1|3 á 60 dias sin intereses.
—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.
Base de venta 3 pesos hectárea.
El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.
—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1|2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.
Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.
NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio
—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.
Base de venta 700 pesos euadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.
—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1|2 varas de frente por 60 1|2 de fondo.
Base de venta 3 pesos vara cuadrada.
—El Sábado 22 á las 4 p. m. remate de novillos, padrillos, caballos, conejos, etc en nuestro basto local PiePras 1008.
—El Domingo 23 á la 1 del dia de una estancia en Martin Fierro situada al lado de la estacion José Hernandez, dividido en 50 lotes con hipoteca.
Base de venta 10 centavos la vara, mas detalles en nuestra casa Cangallo 657.
Puede visitarse la casa 2 dias antes del remate.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.
Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General*. d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiente al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General*.
D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Divisíon del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Línea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.
Diciembre 7 de 1888.
D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.
Diciembre 5 de 1888.
D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.
Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una lícitacion para la provision de kepies con destino al Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del día 4.
Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Esta do Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General*.
N28v27D.

Municipalidad de la Capital

PROVISION DE MATERIALER Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO, DURANTE EL AÑO 1889

Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.
Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. y serán abiertas en esta Secretaria el juéves 17 dcl corriente. á las 3 p. m.
Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.
Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la órden de la Intendencia.
Las propuestas déberán venir en el mismo órden establecido en ei pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sino el total de toda la provision á haccrse en el año.
Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomada en consideracion.
Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Buenos Aires, Diciembre 23 de 1888.
782307v7n. *El Secretario*.

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.
Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 eentavos y acompoñada de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.
Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.
El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.
Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.
La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.
Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario*. d22 v20a.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.
La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.
El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocída responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta
El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.
Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Diciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24d.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.
Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.
Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario*.

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municípal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.
Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.
Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.
Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.
Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.
Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.
Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.
CRAMWELL.
Eduardo P. Dur[illegible]
secretario

N 17 v 1 E.

CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habia el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos m/n. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.

N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:

El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:

Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
Secretario.

D5v.

—

PROVISION DE ÚTILES É INSTRUMENTOS DE CIRUGIA Á LA DIRECCION DE LA ASISTENCIA PÚBLICA DURANTE EL AÑO DE 1889—Llámase á licitacion para la provision de útiles é instrumentos de cirugia á la direccion de la Asistencia Pública durante el año 1889 con arreglo á la planilla que estará de manifiesto en esta secretaria.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos m/n y serán abiertas en esta Secretaria el Lúnes 17 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer previamente un depósito de 200 pesos m/n. en la tesoreria municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueses requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional, y para garantir el cumplimiento del mismo, la suma de 500 pesos m/n. en bonos municipales ó cedulas nacionales á la orden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla antedicha serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los articulos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumado no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidas de peso ó medida, sinó el total de toda la provision á hacerse en el año.

Tambien deben incluirse la totalidad de los artículos indicados en la lista correspondiente y ateniéndose para aquellos cuyos precios sean variables á un modelo determinado, sea este tomado de los catálogos de Mathieu ú otros fabricantes extranjeros, sea remitiendo un ejemplar del artículo que se estipula en la propuesta. Igualmente deberán tomar en consideracion las demás observaciones que hace la direccion de la Asistencia Pública en el espediente de la referencia.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomadas en consideracion.

Las cuestiones que se suscitaren serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Diciembre 11 de 1888.—*El Secretario.* d 11 v 24 D.

—

PARA LA INSTALACION DE DOS ESTUFAS DE DESINFECCION PÚBLICA—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el mártes 18 del corriente, á las 3 p. m. para la instalacion de dos estufas de desinfeccion pública, una al N. O. de la ciudad y otra al Sud, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dichá oficina á los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas, en un sello de 5 ps m/n, y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 5000 pesos m/n en garantia de ellas, cuyo depósito se devolverá una vez aceptada alguna.

Igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada antes de firmar el contrato, depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, la cantidad de 2500 ps. m/n. en Bonos Mnnicipales ó títulos de renta en garantia del contrato.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar las propuesta que considere mas ventajosa, ó reechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso y las bases y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1880.—*El Secretario.*
d14v24.

—

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Correos de Córdoba el dia 21 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 22 de 1888.—*T. D. Veyga*, Secretario. d22v21e.

—

Por disposicion de la Direccion General llámase á propuestas por el término de treinta dias para la construccion de lineas telegraficas en los puntos que á continuacion se detallan bajo las bases siguientes:

[illegible] Chos Malhal Norquin Antuco; máximum m/n 21544 35.
[illegible] Chos Machal, San Martin, San Rafael m/n. 69.170.40.
[illegible] onias de provincia Santa-Fé 143.651 62.

De San Luis, Dolores, provincia Córdoba, Villa Mercedes, San Luis, m/n 79.998.00.
De Corrientes, Caa Cati-Posadas moneda nacional 34.498.00
De La Paz al Federal m/n, 14.366.00.
De Rio Hondo, San Pedro, Estacion, m/n 6,399 80.
De Santa Maria á Tafí, m/n 9.000.00.
De Tucuman, Butuyaco, Baños Metan, m/n. 27.200.00.
De San Roque. Concepcion, Murucuyá, m/n 14.950.00.
De San Juan, Calingasta, Iglesia, Rodeo, m/n 34.000.00.
De Rioja, Amillaco, Concepcion, San Blas de los Sauces m/n 22,100.00.

Las líneas se compondrán de dos conductores y se estenderán sobre postes de palma negra de 6 metros 50 cts. de largo, 15 cent. de diámetro en la base y 12 cent. en la cima, ó en su defecto de postes de madera dura, quebracho colorado de puro corazon labrados á azuela, de una altura por lo menos de 5 m., 80 á 6 m. y un grosor de 015 por 0,15 en la base y 0,12 por 0,12 en la parte superior, tolerándose una curva en el sentido longitudinal de 0,14 y vetas blancas de 0,05 y serán enterrados á 1 m. 15 de profundidad y consolidados pisoneando la tierra desde su baae hasta flor de tierra. En las orillas de los rios, caminos y otros parajes donde fuere necesario, deberase ensamblar los postes y su altura será en relacion con la flecha que determine el alambre de uno á otro poste. Los encajes de lasensambladuras tendrán por lo menos 1 m. 30 de largo y se asegurarán por medio de 4 bolones de 22 m/m de grueso con cabeza cuadrada de 35 m/m de cada lado y 30 m/m de grueso, las tuercas tendrán la dimension igual á la de las cabezas de los bolones. Estos atravesarán las dos partes á ensamblar y una chapa de hierro de 3 m/m. grueso y 80 m/m por 80 que se adaptará del lado de la tuerca. Para mayor seguridad deberán asegurarse con 4 vientos,

La cima de cada poste de palma deberá rebajarse en declive por dos lados y será cubierta por una chapa de zinc clavada con puntas de Paris. Además cada poste llevará en todo su largo, pasando la cima de 20 á 30 centimetros un pararayo formado de alambre de línea asegurado por 6 grampitas á lo menos.

En los rios navegables donde peligrase una línea será obligatorio estender cables con los respectivos pararayos sistema Siemens en cada orilla. Estos cables serán de dos condutores formados por 7 alambres de cobre 0,7 torcidos en forma de cordon con una capa de guta percha de 2 m/m. alrededor ambos envueltos con cáñamo embreado hasta formar un espesor de 12 m/m con alambres de hierro los que á su vez lo serán por dos capas de compuesto Chesterton. La resistencia maxíma del cobre será de 7 ohmes por kilometro; la resistacia mínima del aislamiento 500 meghoms en 0 22 micoprarad de capacidad.

Brazos soportes de aisladores—Los brazos deberán ser de madera dura uruday, quebracho colorado, tendrán 60 m de largo, 6 de ancho y 6 de grueso sin pintura á 2 cent. de cada punta tendrán el augero necesario al paso de los pernos de aisladores serán asegurados á los postes por medio de dos bolones de 15 m/m. de grueso con cabeza y tuerca cuadradas de 20 m/m. de cada lado y 10 m/m. de grueso; estos bolones atravesaran brazos postes y una chapa de hierro de 3 m/m de grueso á 5 m. uno de otro.

Aisladores—Los aisladores deberán ser á doble campana fabricados con porcelana de mejor calidad de una sola pieza, sin fallas ó rajaduras y perfectamente barnizados interior y exteriormente, la campana exterior tendrá 11 cent. de largo, 9 m/m. de grueso, 90 m/m de diámetro su base, 60 m/m diámetro en la parte euperior que deberá ser redondeada y atravesada por una canaleta de 6 m/m. de profundidad yotra canaleta circular igualmente con 6 m/m de profundidad. La campana interna tendrà 9 m/m.

Los pernos serán asegurados con cementr que lleenrá la cavidad hasta los bordes de la campana interna; esta cavidad tendrá 98 centímetros de profundidad. Serán fabricados con hierro maleable galvanizado y tendrán 20 centimetros de largo, 20 milimetros de grueso. La parte exterior con una rosca de 45 milimetros de largo, acompañada de una chapa redonda de hierro de 50 milimetros de diámetro y 3 mlimetros de espesor con una perforacion de una tuerca cuadrada alge redeada de una faz que tendrá 30 milimetros de cada lado y 18 milimetros de grueso. A los 85 milimetros de la punta inferior sobresaldrá de 4 milimetros alrededor del pero un tope destinado á descansar sobre el brazo.

En los desvios, grandes curvas y en los puntos terminales debcrán emplearse el aislador de porcelana en forma de rondana.

Los bolones, chapas, pernos, tuercas etc. debéran ser de hierro maleable galvanizado. de ningun modo, de hierro quebradizo.

Alambre—El alambre de la línea tendrá 4, 5 m/m de seccion que corresponde al número 7 y el alambre para las junturas y ataduras tendrá 2 2 milimetros que corresponde al número 14 (medidor inglés); ambos deberán ser de hierro de la mejor calidad, homogéneo con el grano compucto recocido con carbon de leña, de un color gris claro, con la superficie lisa, sin quebradura ni escabrosidades ccn amalgama de zinc la capa de zinc deberá resistir á cuatro baños consecutivos con una solucion de sulrato ó de coble y no debe estallar cuando se doble ó tuerza el alamble. Las junturas deberán serlas llamadas Britannia la que consiste en juntar las dos extremidades de los alambres en el largo de 6 centimetros con las puntas dobladas en ángulo recto y atadas con alambre núm. 14 de modo que sus espirales llenen completamente el espacio entre uno y otro de los ángulos y pase de 4 ó 5 vueltas sobre ambos hilos sueltos; cada juntura deberá soldarse con mucho esmero.

Los materiales tanto de fábrica como postes, etc. debcrán ser sometidos previamente antes de su instalacion al exámen y estudio de la Direccion General.

Es entendido que el licitador que obtenga la construccion será de su deber permitir que el empleado que la Direccion General comisione para la vigilancia de ella, pueda alojarse con la cuadrilla que al efecto tenga el contratista.

La mayor ó menor extension de las líneas no modificará en nada el precio kilométrico estipulado por cada una.

El proponente que obtenga la licitacion quedará obligado á construir las líneas en su totalidad ya sean con postes de quebracho colorado ó con palmas negras de las dimensiones estipuladas en el presente aviso.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Sr. Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total de las obras á ejecutarse. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga la construccion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente podrá hacer propuestas ya sean por la totalidad de las líneas á construirse ó bien por cada una de ellas.

El proponente que obtenga la licitacion deberá dar comienzo á estos trabajos á los cuatro meses de firmado el contrato debiendo dejarlos terminados á los diez meses la primera línea, á los catorce meses la segunda, á los diez y seis la tercera, á los diez meses la cuarta, á los diez meses la quinta, á los seis meses la sesta, á los cinco meses la séptima, á los cinco meses la octava, á los siete meses la novena, á los siete meses la décima. á los ocho meses la undécima y á los 8 meses la duodécima.

El pago se efectuará cada cien kilómetros de línea recibida sin observacion por parte del encargado que la Direccion General nombre para la vigilancia de la línea.

Las construcciones de las líneas se harán de conformidad con los planos que al efecto entregará la Direccion General.

Teniendo el Directorio General hechos ya sus presupuestos administrativos no tomará en consideracion propuesta alguna que no esté dentro de los mencionados, ni la que á su juicio no fuere ventajosa, pudiendo desechar todas si así lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de Telégrafos el dia veinte de Diciembre á las dos de la tarde.—*T. Carlos Lima*, Secretario. N23v24D.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta días, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7v 24 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N7, v 24 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la corpondencia por vehículo durante un año, haciendo cuantos viajes redondos fuesen necesarios, desde la Administracion de Correos de Tucuman á la Estacion del F. C.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitadcr en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Tucuman el dia 11 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 12 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 10 v 24D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensajería durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde la estacion Soler (F. C. al P.) al Pueblo General Villegas.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telegrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia á los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de La Platr, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 7 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n7v24d.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Quilino á Ojo de Agua, tocando en San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba y Santiago el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. n 7 v24d

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
neral y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 24 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 24 D.

—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 24 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y .Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario.

N 7 v 24.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*

Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.